

Resolución N° 486 de 2023

(Diciembre 27)

Por la cual se aprueba el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT), para la vigencia fiscal de 2024.

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas con las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y

CONSIDERANDO

1. Que la ley 330 de 1996 en su artículo 2° establece que las contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.
2. Que conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Nacional, la Contraloría General del Departamento del Chocó ejerce Control Fiscal en todas las entidades de orden Departamental y Municipal.
3. Que el inciso cuarto del artículo 267 de la constitución Política, modificado por el acto legislativo Nro. 4 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control fiscal financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la eficacia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.
4. Que el artículo 268 numeral 12 de la Constitución política de Colombia, determina que le corresponde al contralor General de la Republica, dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial; y dirigir e implementar, con apoyo de la Auditoria General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la GUÍA DE AUDITORIA TERRITORIAL (GAT), EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, la cual pretende precisamente la debida unificación y estandarización en la vigilancia del control fiscal de todos los organismos de control fiscal en el país en función de los principios de

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo

“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

coordinación, concurrencia y subsidiariedad, según los términos del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia.

5. Que mediante Resolución N° 299 del 19 de diciembre de 2019, se adoptó en la Contraloría General del Departamento del Chocó la Guía de Auditoría Territorial, GAT- en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI, la cual fue implementada a través de la Resolución 073 del 9 de Abril de 2021. Por lo que el Plan de Vigilancia y Control fiscal Territorial, se debe formular conforme establece dicha resolución, adecuado a las condiciones actuales de la Entidad.
6. Que, para ejercer el Control Fiscal de estas entidades, la Contraloría cuenta con ocho (8) Profesionales Universitarios, un técnico administrativo, el Jefe de la Oficina de Control Fiscal, y eventualmente con estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio interadministrativo suscrito con la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”.
7. Que teniendo en cuenta que el número de funcionarios es insuficiente, resulta imposible auditar la totalidad de las Entidades o por lo menos un alto porcentaje de estas, unido a esto está la dispersión geográfica del Departamento, las limitantes presupuestarias para el desplazamiento de los equipos auditores, el difícil acceso por la carencia de vías de comunicación a los diferentes Municipios del Chocó y las situaciones de alteración de Orden Público.
8. Que en concordancia con los considerandos anteriores 6 y 7 y que el Sistema de Control Fiscal a través de la Nueva GAT, la Contraloría adopto mediante Resolución 192 del 9 de agosto de 2021, Actuaciones Especiales de Fiscalización y Mediante Resolución 204 de 13 de agosto de 2021, la primera versión del Procedimiento Especial para el Fenecimiento de la cuenta, con el objetivo de cubrir la mayor cobertura en el desarrollo de los proceso de fiscalización y el logro de los estándares de evaluación de la AGR.

Que con merito a lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial “PVCFT”. Para la Vigencia Fiscal 2024, como se describe a continuación:

ASPECTOS GENERALES

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial, implementada mediante la resolución N° 073 del 9 de agosto de 2021, se establece el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial “PVCFT” Vigencia Fiscal 2024, en el cual se plasma el objetivo general y los objetivos específicos de las auditorías a realizar, las entidades sujetas de control, el presupuesto vigilado, la programación de las auditorías, el recurso humano, técnico, económico y logístico necesario para cumplir con el PVCFT.

1. PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL “PVCFT”

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial -PVCFT - 2024, es la programación anual del control fiscal que tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la Auditoría Integral en sus diferentes modalidades, utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos técnicos, económicos y humanos con que cuenta la entidad.

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial “PVCFT” tiene como insumos las políticas sobre control fiscal establecidas por la Contraloría del Departamento del Chocó, los sujetos de control, el nivel de riesgo institucional de las Entidades a auditar como son: las denuncias presentadas por la comunidad, el presupuesto aprobado, liquidado, ejecutado y el número de vigencias pendientes de auditar.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

2. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Definir los sujetos y puntos de control a auditar, el cronograma de realización de las auditorías, recursos a utilizar y lineamientos, para el control y seguimiento oportuno de las actividades y etapas de cada auditoría, facilitando la toma de decisiones para asegurar el logro de los propósitos misionales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar una adecuada planeación y programación para el ejercicio del control fiscal a través del desarrollo de los Procesos Auditores.
- Formular los proyectos de auditoría para evaluar la gestión fiscal de las administraciones o entidades que manejan fondos o bienes públicos de competencia de este órgano de control.
- Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.

3. DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2024.

Las comisiones de auditoría inicialmente ejecutarán los procesos auditores asignados, conforme lo establece la GUÍA DE AUDITORIA TERRITORIAL "GAT" EN EL MARCO DE LAS NORMAS ISSAI, con enfoque de riesgos y controles, cuyo objetivo primordial es verificar que la prestación de bienes y servicios por parte de los Entes o Asuntos auditados, se oriente hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Conforme La GUÍA DE AUDITORIA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS ISSAI, se podrán aplicar las modalidades de auditoría Financiera y de Gestión, de Cumplimiento y de Desempeño además de los procedimientos

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Especiales para Fenecimiento de la Cuenta y las Actuaciones Especiales de Fiscalización que realizará la Contraloría General del Chocó.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dentro PVCFT para la vigencia 2024, proyecta auditar una cobertura del 58% de los sujetos y realizar Actuación Especial de Fiscalización al 100% de los puntos de control ello, debido a que el número de funcionarios con que cuenta para dicha misión es de solo ocho (08) profesionales, un técnico administrativo y el Jefe de la división de control fiscal lo cual, es un número bastante pequeño de funcionarios en consideración con el número de entidades sujetas de control que tiene asignada la contraloría.

Se realizaran auditorías Financieras y de Gestión, estas se aplicarán con el propósito de obtener y/o determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados; si el presupuesto cumple con los principios presupuestales y sirve como instrumento de planeación y de gestión; y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz.

Auditoría de desempeño – AD. Mediante este tipo de auditoría, se determinan los resultados e impactos de la Administración Pública, con el fin de establecer si las políticas institucionales, programas, planes, proyectos, acciones, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones de los sujetos vigilados, operan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, equidad, economía, desarrollo sostenible y valoración de costos ambientales.

Con la Auditoria de cumplimiento se pretende obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer si la entidad, asunto o materia a auditar, cumplen con las disposiciones de todo orden emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios establecidos en el alcance de la auditoría, cuyos resultados estarán a la disposición de los sujetos de control y de los usuarios previstos.

Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Otro tipo de evaluaciones que impliquen la aplicación de métodos y pruebas de mayor tecnología, eficiencia y seguridad, ya adoptados por la Contraloría General del departamento.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

La Contraloría General del Departamento del Chocó, toma como parámetro para priorizar las entidades que se incluirán en el Plan de vigilancia y Control Fiscal Territorial 2024, los siguientes aspectos:

- ❖ Las denuncias presentadas por la comunidad.
- ❖ Mayores presupuestos de los sujetos de control.
- ❖ Vigencias no auditadas.
- ❖ Sujetos de control que reciban recursos de predial indígena.
- ❖ Sujetos de control que reciban recursos de predial Compensación Afro.

La Dirección Administrativa garantizará a la Dirección Técnica de Control Fiscal, todo el apoyo logístico que se requiera para la eficiente ejecución del PVCFT, (Recursos Físicos, Financieros, Humanos y Tecnológicos).

4. DIAGNOSTICO

- En el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, para la Vigencia Fiscal de 2023, aprobado mediante resolución **N° 490** del 28 de diciembre de 2022, se programaron inicialmente **34** auditorías en las siguientes entidades sujetas de Control, a saber:

Hospital San José de Condoto, Empresa de Transporte Expreso Chocó, Empresa de Servicios Públicos de Carmen Del Darién, Inder de Carmen Del Darién, Administración Pública Cooperativa de Aguas De Rio Quito ESP, Empresa de Servicios Públicos AAA Gonzalo Romaña Palacios, Empresa de Servicios Públicos de Condoto, Empresa de Servicios Públicos Mixta Medio San Juan S.A, Empresa de Servicios Públicos San José del Palmar, Aguas de Nuquí S.A Empresa de Servicios Públicos, Gobernación del Chocó, Alcaldía de Quibdó, Asamblea Departamental del Chocó, Municipio de Unguía, Municipio de Condoto, Municipio de Juradó, Municipio de Litoral del San Juan, Municipio de Carmen del Darién, Municipio del Bajo Baudo, Municipio de Nuquí, Municipio De Novita, Empresa de Servicios Públicos de Nóvita, Municipio De Atrato, Municipio de Carmen de Atrato, Municipio de Cértegui, Municipio de Istmina, Municipio de Medio Atrato, Municipio

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo

“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

de Unión Panamericana, Municipio de Lloró, Municipio de Cantón de San Pablo, Municipio de Río Iró, Municipio de Medio San Juan, Hospital Ismael Roldan Valencia; además de la realización de las actuaciones Especiales de Fiscalización (Revisión de la Cuenta), a los Concejos y Personerías Municipales

En las cuales se evalúan las vigencias según Tabla N° 1.

5. METAS PARA 2024

Nuestras metas para la vigencia de 2024, es desarrollar TREINTA Y CUATRO AUDITORIAS (42) auditorias dando cumplimiento a los postulados constitucionales y legales que le corresponde ejercer a nuestra entidad como organismo de control fiscal motivando el fortalecimiento de las competencias laborales del talento humano, generando compromiso con el posicionamiento de la entidad ante la comunidad y los sujetos de control y de esta manera poder Generar la satisfacción de la sociedad, creando soluciones oportunas, efectivas y diferenciadoras en el ejercicio del control fiscal transparente, visible y participativo, para lo cual tenemos trazado mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad apoyados en nuestro talento humano, promoviendo el uso de las tecnologías de información y comunicación y la racionalización de los insumos para contribuir en la conservación del medio ambiente.

6. ALCANCE DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El Plan de Vigilancia y Control fiscal Territorial, evaluará la gestión fiscal de las administraciones para determinar el grado de economía y eficiencia en la utilización de los recursos y el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos. Además de evaluar la rendición de la cuenta de los Puntos de Control a auditar.

7. PLAN GENERAL DE AUDITORIA

Los procesos auditores en la vigencia fiscal de 2024, se desarrollan de la siguiente manera: ver tabla número 1(Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial

Tabla N° 1



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818.000.365-0

Nº	ENTIDAD	Vigencia o Asunto a Auditar	PLANEACIÓN		EJECUCIÓN		M
			Inicia	Termina	Inicia	Termina	
1	Empresa de Transporte Expreso Chocó	2022	05/02/2024	07/02/2024	08/02/2024	13/02/2024	Auditoria de cumplimiento
2	Empresa de Servicios Públicos de Carmen Del Darién	2022	05/02/2024	07/02/2024	08/02/2024	13/02/2024	Auditoria de cumplimiento
3	Inder de Carmen Del Darién	2022	05/02/2024	07/02/2024	08/02/2024	13/02/2024	Auditoria de cumplimiento
4	ESP Empresa Publico de Quibdó en Liquidacion	2022	05/02/2024	07/02/2024	08/02/2024	13/02/2024	Auditoria de cumplimiento
5	Empresa de Servicios Públicos AAA Gonzalo Romaña Palacios	2022	05/02/2024	07/02/2024	08/02/2024	13/02/2024	Auditoria de cumplimiento
6	Empresa de Servicios Públicos de Condoto	2022	05/02/2024	07/02/2024	08/02/2024	13/02/2024	Auditoria de cumplimiento
7	Empresa de Servicios Públicos Mixta Medio San Juan S.A	2022	05/02/2024	07/02/2024	08/02/2024	13/02/2024	Auditoria de cumplimiento
8	empresa de servicios publico de Novita	2022	05/02/2024	07/02/2024	08/02/2024	13/02/2024	Auditoria de cumplimiento
9	Empresa de Servicios Públicos San José del Palmar	2022	05/02/2024	07/02/2024	08/02/2024	13/02/2024	Auditoria de cumplimiento
10	Aguas de Nuquí S.A Empresa de Servicios Públicos	2022	05/02/2024	07/02/2024	08/02/2024	13/02/2024	Auditoria de cumplimiento

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo

“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818.000.365-0

11	Municipio de Quibdó	2023	04/03/2024	08/03/2024	11/03/2024	19/03/2024	Auditoria Financiera
12	Municipio de Bojayá	2022-2023	04/03/2024	08/03/2024	11/03/2024	19/03/2024	Auditoria Financiera
13	Municipio de Tadó	2022-2023	04/03/2024	08/03/2024	11/03/2024	19/03/2024	Auditoria Financiera
14	Municipio Alto Baudó	2022-2023	15/04/2024	19/04/2024	22/04/2024	30/04/2024	Auditoria Financiera
15	Municipio de Medio Baudó	2022-2023	15/04/2024	19/04/2024	22/04/2024	30/04/2024	Auditoria Financiera
16	Municipio de Bahía Solaná	2022-2023	15/04/2024	19/04/2024	22/04/2024	30/04/2024	Auditoria Financiera
17	E.S.P Aguas del chocó	2022-2023	15/04/2024	19/04/2024	22/04/2024	30/04/2024	Auditoria Financiera
18	E.S.E Hospital san Jose de Tadó	2022-2023	27/05/2024	31/05/2024	04/06/2024	13/06/2024	Auditoria Financiera
19	Empresa Aguas de Tadó	2022-2023	27/05/2024	31/05/2024	04/06/2024	13/06/2024	Auditoria Financiera
20	Municipio de Río Sucio	2022-2023	27/05/2024	31/05/2024	04/06/2024	13/06/2024	Auditoria Financiera
21	Inder de Río Sucio	2022-2023	27/05/2024	31/05/2024	04/06/2024	13/06/2024	Auditoria Financiera
22	E.S.E Hospital Ismael Roldan Valencia (Quibdó)	2023	27/05/2024	31/05/2024	04/06/2024	13/06/2024	Auditoria Financiera
23	Gobernacion del Chocó	2023	08/07/2024	12/07/2024	15/07/2024	23/07/2024	Auditoria Financiera
24	Municipio de Sipí	2022-2023	08/07/2024	12/07/2024	15/07/2024	23/07/2024	Auditoria Financiera
25	Municipio de Bagadó	2022-2023	08/07/2024	12/07/2024	15/07/2024	23/07/2024	Auditoria Financiera
26	Asamblea Departamental del Chocó	2021-2022-2023	08/07/2024	12/07/2024	15/07/2024	23/07/2024	Auditoria de cumplimiento
27	Municipio de San Jose del Palmar	2022-2023	12/08/2024	16/08/2024	20/08/2024	28/08/2024	Auditoria Financiera
28	Municipio de Acandí	2022-2023	12/08/2024	16/08/2024	20/08/2024	28/08/2024	Auditoria Financiera
29	Instituto de Recreacion y del deporte (Indecho)	2022-2023	12/08/2024	16/08/2024	20/08/2024	28/08/2024	Auditoria Financiera
30	E.S.E Hospital San Roque (Carmen de Atrato)	2022-2023	12/08/2024	16/08/2024	20/08/2024	28/08/2024	Auditoria Financiera
31	Municipio de Río Quito	2022-2023	12/08/2024	16/08/2024	20/08/2024	28/08/2024	Auditoria Financiera
32	E.S.E Hospital san francisco de asis (Quibdó)	2022-2023	16/09/2024	20/09/2024	23/09/2024	01/10/2024	Auditoria Financiera
33	E. S. P Electricadora de Nuquí	2022-2023	16/09/2024	20/09/2024	23/09/2024	01/10/2024	Auditoria Financiera
34	Municipio de Nuquí	2023	16/09/2024	20/09/2024	23/09/2024	01/10/2024	Auditoria Financiera
35	Municipio de Unguía	2023	16/09/2024	20/09/2024	23/09/2024	01/10/2024	Auditoria Financiera
36	Municipio de Medio Atrato	2023	16/09/2024	20/09/2024	23/09/2024	01/10/2024	Auditoria Financiera
37	Municipio de Medio San Juan	2023	21/10/2024	25/10/2024	28/10/2024	01/11/2024	Auditoria Financiera
38	Municipio de Condoto	2023	21/10/2024	25/10/2024	28/10/2024	01/11/2024	Auditoria Financiera
39	E.S.E Hospital Eduardo santo (Istmina)	2022-2023	21/10/2024	25/10/2024	28/10/2024	01/11/2024	Auditoria Financiera
40	Municipio de Istmina	2023	21/10/2024	25/10/2024	28/10/2024	01/11/2024	Auditoria Financiera
41	E.S.E Hospital san Jose de Condoto	2022-2023	21/10/2024	25/10/2024	28/10/2024	01/11/2024	Auditoria Financiera
42	Municipio Union Panamericana	2023	21/10/2024	25/10/2024	28/10/2024	01/11/2024	Auditoria Financiera

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo

“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Puntos de control.

No	Punto de Control	Vigencia o Asunto	Modalidad
1	Personería Alto Baudo	2023	AC_Resol.077/abril-2021
2	Personería Atrato	2023	AC_Resol.077/abril-2021
3	Personería Bagadó	2023	AC_Resol.077/abril-2021
4	Personería Bahía Solano	2023	AC_Resol.077/abril-2021
5	Personería Bajo Baudo Pizarro	2023	AC_Resol.077/abril-2021
6	Personería Cantón de San Pablo	2023	AC_Resol.077/abril-2021
7	Personería Carmen de Atrato	2023	AC_Resol.077/abril-2021
8	Personería Carmen del Darién	2023	AC_Resol.077/abril-2021
9	Personería Condoto	2023	AC_Resol.077/abril-2021
10	Personería de Acandí	2023	AC_Resol.077/abril-2021
11	Personería de Bojayá	2023	AC_Resol.077/abril-2021
12	Personería de Cértegui	2023	AC_Resol.077/abril-2021
13	Personería de Unguía	2023	AC_Resol.077/abril-2021
14	Personería Istmina	2023	AC_Resol.077/abril-2021
15	Personería Jurado	2023	AC_Resol.077/abril-2021
16	Personería Litoral del San Juan	2023	AC_Resol.077/abril-2021
17	Personería Lloro	2023	AC_Resol.077/abril-2021
18	Personería Medio Atrato	2023	AC_Resol.077/abril-2021
19	Personería Medio Baudo	2023	AC_Resol.077/abril-2021
20	Personería Medio San Juan	2023	AC_Resol.077/abril-2021
21	Personería Novita	2023	AC_Resol.077/abril-2021
22	Personería Nuquí	2023	AC_Resol.077/abril-2021
23	Personería Quibdó	2023	AC_Resol.077/abril-2021
24	Personería Río Iró	2023	AC_Resol.077/abril-2021
25	Personería Río Quito	2023	AC_Resol.077/abril-2021
26	Personería Río Sucio	2023	AC_Resol.077/abril-2021
27	Personería Sipí	2023	AC_Resol.077/abril-2021

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo

“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818.000.365-0

28	Personería Tadó	2023	AC_Resol.077/abril-2021
29	Personería Unión Panamericana	2023	AC_Resol.077/abril-2021
30	Personería San José del Palmar	2023	AC_Resol.077/abril-2021
31	Concejo de Unguía	2023	AC_Resol.077/abril-2021
32	Concejo de Bajo Baudo	2023	AC_Resol.077/abril-2021
33	Concejo de Litoral del San Juan	2023	AC_Resol.077/abril-2021
34	Concejo de Unión Panamericana	2023	AC_Resol.077/abril-2021
35	Concejo de Lloró	2023	AC_Resol.077/abril-2021
36	Concejo de Medio Atrato	2023	AC_Resol.077/abril-2021
37	Concejo de Acandí	2023	AC_Resol.077/abril-2021
38	Concejo de Alto Baudo	2023	AC_Resol.077/abril-2021
39	Concejo de Atrato	2023	AC_Resol.077/abril-2021
40	Concejo de Bagadó	2023	AC_Resol.077/abril-2021
41	Concejo de Bahía Solano	2023	AC_Resol.077/abril-2021
42	Concejo de Cantón de San Pablo	2023	AC_Resol.077/abril-2021
43	Concejo de Carmen de Darién	2023	AC_Resol.077/abril-2021
44	Concejo de Cértégui	2023	AC_Resol.077/abril-2021
45	Concejo de Condoto	2023	AC_Resol.077/abril-2021
46	Concejo de Istmina	2023	AC_Resol.077/abril-2021
47	Concejo de Jurado	2023	AC_Resol.077/abril-2021
48	Concejo de Medio Baudo	2023	AC_Resol.077/abril-2021
49	Concejo de Medio San Juan	2023	AC_Resol.077/abril-2021
50	Concejo de Novita	2023	AC_Resol.077/abril-2021
51	Concejo de Nuquí	2023	AC_Resol.077/abril-2021
52	Concejo de Quibdó	2023	AC_Resol.077/abril-2021
53	Concejo de Río Iró	2023	AC_Resol.077/abril-2021
54	Concejo de Riosucio	2023	AC_Resol.077/abril-2021
55	Concejo de Tadó	2023	AC_Resol.077/abril-2021
56	Concejo de Río Quito	2023	AC_Resol.077/abril-2021
57	Concejo de Sipí	2023	AC_Resol.077/abril-2021
58	Concejo de Carmen de Atrato	2023	AC_Resol.077/abril-2021
59	Concejo de Bojayá	2023	AC_Resol.077/abril-2021
60	Concejo de San José del palmar	2023	AC_Resol.077/abril-2021

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo

“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

8. RECURSOS A UTILIZAR

- 8.1. Recursos Humanos:** Para cumplir con su misión constitucional (PVCFT) durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Fiscal dispondrá de nueve (8) Profesionales Universitarios un (1) técnico administrativo, el Jefe de la Oficina, y estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio de Cooperación N° 0008 de 2022, suscrito con la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, con la finalidad de mejorar los resultados del proceso auditor.

MODALIDAD VINCULACION	PERSONAL DIRECTIVO	AUDITORES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1	
CARRERA ADMINISTRATIVA		7
PROVISIONALES		2
TOTAL	1	9

- 8.2. Recursos de Tiempo:** El PVCFT en exposición, se aplicará durante la vigencia fiscal de 2024, es preciso tener en cuenta las posibles dificultades que se pueden presentar debido al bajo número de profesionales de la oficina para cubrir el 100% de los sujetos de control fiscal.
- 8.3. Recursos Físicos:** Computadores portátiles, Computadores de escritorios, Escritorios, sillas y muebles de archivos, Scanner, Video Beam, para la realización de las mesas de trabajo y los talleres de capacitación, entre otras actividades.

Aplicativo SIA "SISTEMA INTEGRADO DE AUDITORIA": Esta herramienta garantiza la organización de datos y estandarización de rendición de cuenta en línea a los sujetos y puntos de control, mejorando los tiempos de respuesta en el ejercicio de las actividades y funciones de control, vigilancia y gestión de la Contraloría General del Chocó.

Aplicativo "SIA OBSERVA", es un sistema de información de control en línea y en tiempo real, que permite a la ciudadanía consultar toda la contratación realizada por las Entidades sujetas de control y ejercer por medio de las

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Peticiones, Quejas y Denuncias a través del mismo, una vigilancia permanente sobre la ejecución de la contratación.


- 8.4. Recursos Financieros:** La Contraloría General del departamento del Chocó, en la liquidación del presupuesto vigencia 2024, incluye todos los gastos relativos al grupo de los servicios personales, así como los viáticos que garantizan el desplazamiento de los servidores públicos, a las entidades donde se llevan a cabo los diferentes ejercicios del control fiscal.

Artículo Segundo: En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial para la vigencia fiscal de 2024, tiene carácter obligatorio en su ejecución, salvo que se presenten situaciones en cuanto a que no sea posible movilizar a los auditores por falta de disponibilidad de recursos en caja u otros ajenos a la contraloría que afecten directamente la realización del proceso auditor.

Artículo tercero: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a los 27 días del mes de diciembre de 2023.



HENRY CUESTA CORDOBA

Contralor General del Departamento del Chocó

Proyecto/Elaboro:	Aprobó	Folios	Fecha
Gustavo Murillo Cossio Jefe Oficina Control Fiscal	Henry Cuesta Córdoba Contralor General del Departamento del Chocó	Once (08)	26/12/2023